

DECRETO EXENTO N°: 002178
MARIA ELENA, 05 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01-06-23 del Sr. **RUBEN CORTES GOMEZ**, Honorarios, Programa Snac gestor comunitaria, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 11,15 y 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 02 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 085 de fecha 02-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **RUBEN CORTES GOMEZ**, Honorarios, Programa Snac gestor comunitaria, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 11,15 y 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 02 de Junio de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE